

REVISTA DE

Administración Pública



CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

EDORTA COBREROS MENDAZONA

La exigibilidad del requisito de la violación suficientemente caracterizada al aplicar en nuestro ordenamiento el principio de la responsabilidad patrimonial de los Estados por el incumplimiento del Derecho de la Unión Europea

CONCEPCIÓN BARRERO RODRÍGUEZ

Los efectos de la resolución de los contratos administrativos: resolución por concurso y por incumplimiento del contratista. La conveniencia de una reforma normativa

MARTÍN MARÍA RAZQUIN LIZARRAGA

Las nuevas Directivas sobre contratación pública de 2014: aspectos clave y propuestas para su transposición en España

MATILDE CARLÓN RUIZ

La servidumbre de protección de costas. Un estudio a la luz de la Ley 2/2013 y del nuevo Reglamento General de Costas

M.^a ASTRID MUÑOZ GUIJOSA

La problemática conceptualización jurídica de la vinculación singular y su trascendencia aplicativa

196

Madrid
enero/abril
2015

ISSN: 0034-7639

ESTUDIOS



JURISPRUDENCIA



CRÓNICA

ADMINISTRATIVA



DOCUMENTOS
Y DICTÁMENES



BIBLIOGRAFÍA



Revista de Administración Pública
ISSN: 0034-7639, núm. 196,
Madrid, enero/abril (2015)

EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA
Fundador y Director de la Revista (1950-2013)

Consejo de Redacción

Director:

TOMÁS-RAMÓN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, *Universidad Complutense, Madrid*

Secretaría:

CARMEN CHINCHILLA MARÍN, *Universidad de Alcalá de Henares*

Vocales:

Jesús González Pérez, *Universidad Complutense*

Jesús Leguina Villa, *Universidad de Alcalá*

Francisco López Menudo, *Universidad de Sevilla*

Lorenzo Martín-Retortillo, *Universidad Complutense*

Luis Martín Rebollo, *Universidad de Cantabria*

José Ramón Parada Vázquez, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*

Juan Alfonso Santamaría Pastor, *Universidad Complutense*

Fernando Sainz Moreno, *Universidad Complutense*

Joaquín Tornos Mas, *Universidad de Barcelona*

Consejo Asesor

Iñaki Agirreazkuenaga Zigorraga, *Universidad del País Vasco*

Ricardo Alonso García, *Universidad Complutense, Madrid*

Manuel Ballbé Mallol, *Universidad Autónoma de Barcelona*

José M. Baño León, *Universidad Complutense, Madrid*

José Bermejo Vera, *Universidad de Zaragoza*

Raúl Bocanegra Sierra, *Universidad Complutense, Madrid*

Avelino Blasco Esteve, *Universidad de las Islas Baleares*

Allan Randolph Brewer-Carias, *Universidad Central de Venezuela*

José Luis Carro Fernández-Valmayor, *Universidad de Santiago de Compostela*

José Manuel Castells Arteché, *Universidad del País Vasco*

Luis Coscolluela Montaner, *Universidad Complutense, Madrid*

Manuel Fco. Clavero Arévalo, *Universidad de Sevilla*

Edorta Cobrerros Mendazona, *Universidad del País Vasco*

Rafael Entrena Cuesta, *Universidad de Barcelona*

José Esteve Pardo, *Universidad de Barcelona*

Germán Fernández Farreres, *Universidad Complutense, Madrid*

Diogo Figueiredo Moreira Nieto, *Universidad Cândido Méndes, Río de Janeiro*

Tomás Font i Llovet, *Universidad de Barcelona*

Rafael Gómez-Ferrer Morant, *Universidad Complutense*

Enrique Gómez-Reino, *Universidad de Santiago de Compostela*

Iñaki Lasagabaster Herrarte, *Universidad del País Vasco*

Fernando López Ramón, *Universidad de Zaragoza*

Blanca Lozano Cutanda, *Universidad del País Vasco*

Elisenda Malaret García, *Universidad de Barcelona*

Ángel Menéndez Rexach, *Universidad Autónoma de Madrid*

Frank Moderne, *Universidad de Pau et des Pays de l'Adour*

Santiago Muñoz Machado, *Universidad Complutense, Madrid*

Luis Ortega Álvarez, *Universidad de Castilla-La Mancha*

Luciano Parejo Alfonso, *Universidad Carlos III, Madrid*

Juan Pemán Gavín, *Universidad de Lérida*

Alfonso Pérez Moreno, *Universidad de Sevilla*

Tomás de la Quadra-Salcedo Fernández del Castillo, *Universidad Carlos III, Madrid*

Manuel Rebollo Puig, *Universidad de Córdoba*

Silvia del Saz Cordero, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*

Francisco Sosa Wagner, *Universidad de León*

José Suay Rincón, *Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*

Leopoldo Tolivar Alas, *Universidad de Oviedo*

Joan Manuel Trayter Jiménez, *Universidad de Gerona*

Luciano Vandelli, *Universidad de Bolonia*

La *Revista de Administración Pública* fue fundada, en 1950, por iniciativa del profesor E. García de Enterría, y desde entonces viene publicándose, ininterrumpidamente, cada cuatrimestre. Declarada de interés público, en 1961, es editada por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. La RAP publica estudios; comentarios de jurisprudencia; crónicas de Derecho español y comunitario; crónicas de Derecho extranjero e iberoamericano; y recensiones de libros. La RAP es la revista de Derecho administrativo de referencia, no solamente en España, sino también en los países de Latinoamérica.

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales no se identifica necesariamente con los juicios de los autores de esta Revista.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha renovado a la *Revista de Administración Pública* el certificado de «Revista Excelente» hasta el 10 de junio de 2016.

The Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT) has renewed the journal *Revista de Administración Pública* its certificate of «Excellence» until the 10th of June, 2016.

REVISTA DE

Administración Pública

196

Madrid

enero/abril

2015

ISSN: 0034-7639

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

*Suscripciones, venta directa
y pedidos por correo de números sueltos:*

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)

Tels. (34) 91 422 89 72 y 91 422 89 73 - Fax (34) 91 422 89 70

E-mail: suscripciones@cepc.es

Contabilidad y Pagos: Tels. (34) 91 422 89 40 y 91 422 89 44 - www.cepc.es

PRECIOS AÑO 2015 (SIN IVA)

SUSCRIPCIONES		NÚMERO SUELTO	
EN PAPEL	ELECTRÓNICAS	EN PAPEL	ELECTRÓNICO
53,00 €	20,00 €	19,00 €	15,00 €

Catálogo general de publicaciones oficiales

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

ISSN: 0034-7639 (en papel)

ISSN: 1989-0656 (en línea)

Depósito legal: M-209-1958

NIPO: 005-15-041-3 (en papel)

NIPO: 005-15-042-9 (en línea)

CASLON, S.L. - MATILDE HERNÁNDEZ, 31 - 28019 MADRID



El papel utilizado para la impresión de esta revista es al menos 60% reciclado y totalmente libre de cloro.

SUMARIO DEL NÚM. 196

ENERO-ABRIL 2015

ESTUDIOS	Páginas
Edorta COBREROS MENDAZONA: <i>La exigibilidad del requisito de la violación suficientemente caracterizada al aplicar en nuestro ordenamiento el principio de la responsabilidad patrimonial de los Estados por el incumplimiento del Derecho de la Unión Europea</i>	11-59
Concepción BARRERO RODRÍGUEZ: <i>Los efectos de la resolución de los contratos administrativos: resolución por concurso y por incumplimiento del contratista. La conveniencia de una reforma normativa</i>	61-95
Martín María RAZQUIN LIZARRAGA: <i>Las nuevas Directivas sobre contratación pública de 2014: aspectos clave y propuestas para su transposición en España</i>	97-135
Matilde CARLÓN RUIZ: <i>La servidumbre de protección de costas. Un estudio a la luz de la Ley 2/2013 y del nuevo Reglamento General de Costas</i>	137-169
M. ^a Astrid MUÑOZ GUIJOSA: <i>La problemática conceptualización jurídica de la vinculación singular y su trascendencia aplicativa</i>	171-207
JURISPRUDENCIA	
COMENTARIOS MONOGRÁFICOS	
Tomás-Ramón FERNÁNDEZ: <i>La discrecionalidad técnica: un viejo fantasma que se desvanece</i>	211-227
Jorge FERNÁNDEZ-MIRANDA FERNÁNDEZ-MIRANDA: <i>El principio de legalidad, la vinculación negativa y el ejercicio de la potestad reglamentaria local</i>	229-269
NOTAS DE JURISPRUDENCIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA (T. FONT I LLOVET, A. GALÁN GALÁN, O. MIR PUIGPELAT, A. PEÑALVER I CABRÉ y J. TORNOS MAS).	
NOTAS DE JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS (O. BOUAZZA ARIÑO)	271-282
	283-306
CRÓNICA ADMINISTRATIVA	
ESPAÑOLA Y DE LA UNIÓN EUROPEA	
Julio V. GONZÁLEZ GARCÍA: <i>Expulsiones «en caliente», devoluciones y petición de asilo en Ceuta y Melilla</i>	309-329
María del Carmen BOLAÑO PIÑEIRO: <i>Responsabilidad en la limpieza y recuperación de los suelos declarados contaminados o alterados en la normativa de suelos contaminados</i>	331-365
IBEROAMERICANA	
Allan R. BREWER-CARIÁS: <i>La protección de los derechos frente al poder de la Administración. Libro Homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría</i>	367-377

BIBLIOGRAFÍA

RECENSIONES Y NOTICIAS DE LIBROS

Páginas

ALONSO GARCÍA, Ricardo: <i>El Juez Nacional en la Encrucijada Europea de los Derechos Fundamentales</i> (Matilde CARLÓN RUIZ)	381-384
ARZOS SANTISTEBAN, Xabier (dir.): <i>Transposición de directivas y autogobierno. El desarrollo normativo del Derecho de la Unión Europea en el Estado autonómico</i> (Luis ARROYO JIMÉNEZ)	385-388
BOIX PALOP, Andrés, y MARZAL RAGA, Reyes (eds.): <i>Ciudad y movilidad. La regulación de la movilidad urbana sostenible</i> (Pablo GUERRERO VÁZQUEZ)	388-392
BUENO ARMIJO, Antonio: <i>El concepto de subvención en el ordenamiento jurídico español</i> (Laura SALAMERO TEIXIDÓ)	392-395
CARRO FERNÁNDEZ-VALMAYOR, José Luis: <i>Ley y Administración Pública. Un ensayo de historia dogmática sobre la potestad normativa de la Administración</i> (Luis MIGUEZ MACHO)	395-400
GARCÍA ROCA, Javier (ed.): <i>Pautas para una reforma constitucional. Informe para el debate</i> (Fernando LÓPEZ RAMÓN)	400-404
GIMENO FELIÚ, José María: <i>El nuevo paquete legislativo comunitario sobre contratación pública. De la burocracia a la estrategia</i> (El contrato público como herramienta del liderazgo institucional de los poderes públicos) (Antonio GARCÍA JIMÉNEZ)	405-408
SALAMERO TEIXIDÓ, Laura: <i>La autorización judicial de entrada en el marco de la actividad administrativa</i> (Leopoldo TOLIVAR ALAS)	408-412
TOLIVAR ALAS, Leopoldo: <i>Los poderes públicos y el fuego. Una aproximación jurídica</i> (Mercedes FUERTES)	412-414
VV.AA.: <i>La protección de los derechos frente al poder de la Administración. Libro Homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría</i> (Víctor Rafael HERNÁNDEZ-MENDIBLE)	414-419

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. **Temas de interés.** La *Revista de Administración Pública* publica trabajos de investigación originales sobre Derecho Administrativo, Administración Comparada e Historia de la Administración.
2. **Envío de originales.** Los trabajos deberán ser originales e inéditos; en caso de ser publicados una vez enviados a esta Secretaría, los autores deberán notificarlo y proceder a la retirada de los mismos. Se enviarán en español, escritos en Microsoft Word o en formato compatible, y se harán llegar por correo electrónico a la dirección **public@cepc.es** o, si ello no fuera posible, en soporte electrónico (CD-ROM), a nombre de la Secretaria de la *Revista*, a la dirección: CEPC, Plaza de la Marina Española, 9, 28071 MADRID. El Consejo de Redacción sólo tomará en consideración aquellos trabajos que se hayan enviado directamente a la *Revista*, a través de las direcciones indicadas.
3. **Formato.** Los originales deberán ir escritos a espacio y medio, en letra Times New Roman tamaño 12. La extensión total no debiera superar las 40 páginas (10.000 a 12.000 palabras), incluidos notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso. La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfonos de contacto. En una segunda página se presentarán dos resúmenes, en español e inglés, de unas 120 palabras cada uno y con tres a cinco palabras clave (en los dos idiomas).
4. **Normas de edición:**
 - a) **Bibliografía.** Las referencias bibliográficas, que se limitarán a las obras citadas en el trabajo, se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido, en mayúsculas, del autor, bajo el título «Bibliografía» y al final del original. Ejemplo:
PÉREZ PÉREZ, Luis (2005): «La convalidación de los actos administrativos», *Revista de Administración Pública*, 151, págs. 9-30.
PÉREZ PÉREZ, Luis (2004): *Derecho Administrativo*, Madrid, CEPC.
Si se citan dos o más obras de un determinado autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra. Ejemplo: PÉREZ PÉREZ, Luis (2005a) y PÉREZ PÉREZ, Luis (2005b).
 - b) **Notas a pie de página.** Todas las notas irán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. Tras la primera referencia bibliográfica completa, solo se incluirá su forma abreviada. Ejemplo: PÉREZ PÉREZ, Luis (2005): 90.
5. **Reseñas de libros.** La *Revista de Administración Pública* acepta sugerencias sobre libros para su reseña, cuya extensión no podrá superar las 5 páginas.
6. **Proceso de publicación.** La *Revista de Administración Pública* decidirá, a través de su Consejo de Redacción, la publicación de los trabajos sobre la base de dos informes de evaluación emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método ciego. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de cinco días. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando estos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.
7. **Copyright.** El autor o los autores ceden a la *Revista*, en exclusiva, los derechos de reproducción en revistas científicas de los textos admitidos.
8. **Advertencia.** Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.



19,00 €